

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO "PUNTA EUROPA" EN ALGECIRAS (CÁDIZ).

EXPEDIENTE: CONTR 2024/941477 LOTE 2

Título: “IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “PUNTA EUROPA” DE ALGECIRAS (CÁDIZ). MODALIDAD PRESENCIAL”.

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado del art. 159 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre. Tramitación ordinaria.

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 de la LCSP.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (130.496,78 €). Exento de IVA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (130.496,78 €).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe (IVA excluido):	40.323,45 €
Importe del IVA:	0 € (EXENTO)
Importe Total (IVA incluido):	40.323,45 €

En relación con el expediente de contratación de referencia, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha de 5 de noviembre de 2024 se remite a la Intervención Provincial B la propuesta de anotación contable A (CONT 2024/0122474744), de importe 130.496,78 euros, para la fiscalización previa del gasto, siendo fiscalizado de conformidad el día 19 de noviembre de 2024 por la siguiente anualidad e importe:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	130.496,78 €	1200180000 G/32D/22719/11 S0706

Segundo.- El día 19 de noviembre de 2024, la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz emite Resolución de Inicio del expediente de contratación administrativa de servicios para la



DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/02/2025 15:47:58	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw7185u8BD17i4YLr301q6vlf32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

impartición de cinco acciones formativas de formación profesional para el empleo en el centro público de formación profesional para el empleo “ Punta Europa” de Algeciras.

Tercero.- El día 20 de noviembre de 2024 se dicta resolución de esta Delegación Territorial por la que aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación. En base a la cual se realiza, el mismo día 20 de noviembre de 2024, la preceptiva publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en virtud del artículo 135 de la LCSP, otorgando plazo de presentación de ofertas hasta el día 5 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Con fecha de 11 de diciembre de 2024 se reúne la mesa de contratación en primera sesión, al objeto de examinar y calificar la validez formal de los documentos contenidos en el Sobre Único, procediéndose a la apertura de dicho sobre de las empresas licitadoras, que son las siguientes:

N.I.F.	RAZÓN SOCIAL
LOTE 2	
B51000131	ACADEMIA SOCE SL.
B11447406	CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES SL.
B72360175	DINAMIC FORMACION Y EVENTOS SL.
B95738241	ALFA FORMACION Y CONSULTORIA SL.
B91292292	ANDALUZA FORMACIÓN PLUS SL.
31678112M	ARACELI CASTILLO MARCOS.
B91652321	AIMA FORMACION Y EMPLEO SL.
B91566620	HUMAN CHRONOS SL.
B11550712	TECNOFOR SUR SL.
G72382997	ASOCIACIÓN GESTORES GEFOCGESTIÓN.
B56148216	VIRES FORMACIÓN SL.

La Mesa observó que la oferta presentada por el **lote 2** por la empresa **ALFA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA S.L.** con NIF B95738241, según lo dispuesto en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, es considerada oferta anormalmente baja, y siguiendo lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, decidió por unanimidad requerir a la licitadora para que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, precisándose la viabilidad en la ejecución del contrato.

DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/02/2025 15:47:58	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw7185u8BD17i4YLr301q6vlf32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuadro lote 2:

LOTE 2: ADGG0508 - Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos / SSCE0110 - Habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional.

PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PI (Presupuesto de licitación, iva excluido)	40.323,45
Po (Precio de la oferta a calificar)	
OMB (Oferta más baja en euros)	28.186,09
C (Puntuación de la oferta a calificar)	

EMPRESAS	1.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx. 45 puntos)			2. Autobaremo(máx. 55 puntos)						TOTAL PUNTUACIÓN
	Precio Oferta (Po)	Desproporcionado	Calificación (C)	2.1 Experiencia previa formación docente (Máx. 24 puntos)	2.2 Información y orientación profesional al alumnado (Máx 8 puntos)	2.3 Actividades didácticas Adicionales (Máx 8 puntos)	2.4 Talleres (Máx.8 puntos)	2.4 Aula virtual (7 puntos)	Total Autobaremo	
B95738241 - ALFA FORMACION Y CONSULTORIA SL	28.186,09	SÍ		24	8	8	8	7	55,00	
B72360175 - DINAMIC FORMACION Y EVENTOS SL	30.800,00	NO		24	8	8	8	7	55,00	
B91292292 - ANDALUZA FORMACIÓN PLUS SL	32.218,44	NO		24	8	8	8	7	55,00	
B51000131 - ACADEMIA SOCE SL	32.590,00	NO		24	8	8	8	7	55,00	
B91652321 - AIMA FORMACION Y EMPLEO SL	36.250,78	NO		24	8	8	8	7	55,00	
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SL	37.450,00	NO		24	8	8	8	7	55,00	
B11447406 - CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES SL	34.274,93	NO		6	8	0	0	7	21,00	
31678112M - ARACELI CASTILLO MARCOS	38.180,00	NO		12	8	2	4	7	33,00	
G72382997 - ASOCIACIÓN GESTORES GEPOCGESTIÓN	40.323,45	NO		12	8	4	4	7	35,00	
B11550712 - TECNOFOR SUR SL	40.000,00	NO		0	4	2	0	7	13,00	
B91566620 - HUMAN CHRONOS SL	40.000,00	NO		0	0	4	8	0	12,00	
CÁLCULO MEDIA OFERTAS	35.479,43									

CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (MEDIA AJUSTADA)	
MEDIA -10%	31.931,48
MEDIA + 10%	39.027,37

LICITADORES INFERIORES A MEDIA +10%	
B95738241 - ALFA FORMACION Y CONSULTORIA SL	28.186,09
B72360175 - DINAMIC FORMACION Y EVENTOS SL	30.800,00
B91292292 - ANDALUZA FORMACIÓN PLUS SL	32.218,44
B51000131 - ACADEMIA SOCE SL	32.590,00
B91652321 - AIMA FORMACION Y EMPLEO SL	36.250,78
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SL	37.450,00
B11447406 - CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES SL	34.274,93
31678112M - ARACELI CASTILLO MARCOS	38.180,00
G72382997 - ASOCIACIÓN GESTORES GEPOCGESTIÓN	0,00
B11550712 - TECNOFOR SUR SL	0,00
B91566620 - HUMAN CHRONOS SL	0,00
CÁLCULO NUEVA MEDIA AJUSTADA	33.743,78
MEDIA -10%	30.369,40

Quinto.- El 10 de enero de 2025, se reúne la mesa de contratación en segunda sesión. Con respecto al lote 2, la Mesa de Contratación comprobó que la entidad **ALFA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA S.L.**, presentó el 20 de diciembre de 2024 a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y dentro de plazo, la documentación justificativa de su oferta económica. Junto a la documentación alegada por la empresa, la Mesa estudió el Informe técnico solicitado a la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y acordó en el mismo sentido en los siguientes términos:

Del estudio de la documentación aportada, se concluyó que el bajo nivel de la oferta presentada en relación a la oferta media de la licitación, se ha podido justificar mediante:

DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/02/2025 15:47:58	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw7185u8BD17i4YLr301q6vlf32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Por un lado, la asunción de partes de los costes generales por parte de la plantilla existente en la entidad con una menor repercusión en el presupuesto del contrato.
2. Por otra y principalmente, en la del coste laboral del personal docente, reduciendo considerablemente el coste previsto en el presupuesto contemplado en el PCAP, establecido de acuerdo a los precios del mercado, al asumir únicamente el coste mínimo establecido en el IX Convenio Colectivo nacional de Enseñanza y Formación no reglada.

De lo anterior, la Mesa acordó que sería económicamente viable individualmente.

A continuación, según lo establecido en el apartado 10.3 del PCAP, se evalúan y clasifican, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación ponderables mediante aplicación de fórmulas, de conformidad con lo recogido en el Anexo I - apartado 8 del PCAP, para el lote 2:

Cuadro lote 2 con la puntuación total:

LOTE 2: ADGG0508 - Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos / SSCE0110 - Habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional.

PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PI (Presupuesto de licitación, iva excluido)	40.323,45
Po (Precio de la oferta a calificar)	
OMB (Oferta más baja en euros)	28.186,09
C (Puntuación de la oferta a calificar)	

EMPRESAS	1.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx. 45 puntos)			2. Autobaremo(máx. 55 puntos)						TOTAL PUNTUACIÓN
	Precio Oferta (Po)	Desproporcionado	Calificación (C)	2.1 Experiencia previa formación docente (Máx. 24 puntos)	2.2 Información y orientación profesional al alumnado (Máx 8 puntos)	2.3 Actividades didácticas Adicionales (Máx 8 puntos)	2.4 Talleres (Máx.8 puntos)	2.5 Aula virtual (7 puntos)	Total Autobaremo	
B95738241 - ALFA FORMACION Y CONSULTORIA SL	28.186,09	SÍ	45,00	24	8	8	8	7	55,00	100,00
B72360175 - DINAMIC FORMACION Y EVENTOS SL	30.800,00	NO	35,31	24	8	8	8	7	55,00	90,31
B91292292 - ANDALUZA FORMACIÓN PLUS SL	32.218,44	NO	30,05	24	8	8	8	7	55,00	85,05
B51000131 - ACADEMIA SOCE SL	32.590,00	NO	28,67	24	8	8	8	7	55,00	83,67
B91652321 - AIMA FORMACION Y EMPLEO SL	36.250,78	NO	15,10	24	8	8	8	7	55,00	70,10
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SL	37.450,00	NO	10,65	24	8	8	8	7	55,00	65,65
B11447406 - CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES SL	34.274,93	NO	22,43	6	8	0	0	7	21,00	43,43
31678112M - ARACELI CASTILLO MARCOS	38.180,00	NO	7,95	12	8	2	4	7	33,00	40,95
G72382997 - ASOCIACIÓN GESTORES GEFOCGESTIÓN	40.323,45	NO	0,00	12	8	4	4	7	35,00	35,00
B11550712 - TECNOFOR SUR SL	40.000,00	NO	1,20	0	4	2	0	7	13,00	14,20
B91566620 - HUMAN CHRONOS SL	40.000,00	NO	1,20	0	0	4	8	0	12,00	13,20
CÁLCULO MEDIA OFERTAS	35.479,43									

CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (MEDIA AJUSTADA)

MEDIA -10%	31.931,48
MEDIA + 10%	39.027,37

LICITADORES INFERIORES A MEDIA +10%

B95738241 - ALFA FORMACION Y CONSULTORIA SL	28.186,09
B72360175 - DINAMIC FORMACION Y EVENTOS SL	30.800,00
B91292292 - ANDALUZA FORMACIÓN PLUS SL	32.218,44
B51000131 - ACADEMIA SOCE SL	32.590,00
B91652321 - AIMA FORMACION Y EMPLEO SL	36.250,78
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SL	37.450,00
B11447406 - CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES SL	34.274,93
31678112M - ARACELI CASTILLO MARCOS	38.180,00
G72382997 - ASOCIACIÓN GESTORES GEFOCGESTIÓN	0,00
B11550712 - TECNOFOR SUR SL	0,00
B91566620 - HUMAN CHRONOS SL	0,00
CÁLCULO NUEVA MEDIA AJUSTADA	33.743,78
MEDIA -10%	30.369,40

Por todo lo anterior, en lo que respecta al lote 2, la Mesa, a la vista del resultado de la clasificación, y haciendo uso de las facultades establecidas, acordó elevar la propuesta de aceptación de la oferta clasificada en primera posición del lote 2 y requerir al órgano de contratación para que solicitase a la entidad **ALFA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA S.L.** que presentase, la documentación previa a la adjudicación, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, establecida de acuerdo con las cláusulas 10.4 (ya que la Mesa comprobó que no se encontraba inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de la Comunidad Autónoma de Andalucía) y 10.5 del PCAP, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

Sexto.- El 4 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación en tercera sesión para el estudio de la documentación presentada tras requerimiento de documentación previa a la adjudicación de la entidad **ALFA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA S.L.** para el lote 2. La Mesa verificó, conforme el apartado 10.4 del PCAP, la correcta inscripción de la entidad **ALFA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA S.L.** con NIF B95738241 en el Registro de Licitadores. Acto seguido, la Mesa comprobó que la licitadora presentó el día 31 de enero de 2025 a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, la documentación previa a la adjudicación requerida y, por tanto, dentro del plazo establecido y procedió al análisis de la misma. Una vez estudiada por la Mesa y dándola por válida, acordó por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP y lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, proponer al órgano de contratación la adjudicación a la entidad **ALFA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA S.L.** con NIF B95738241, del lote 2 del contrato de referencia CONTR 2024/941477, por importe de veintiocho mil ciento ochenta y seis euros con nueve céntimos, cantidad exenta de IVA (28.186,09 €). Todo ello de conformidad con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La principal normativa de aplicación está constituida por:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.
3. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
4. Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Segundo.- Esta Delegación Territorial es competente para dictar la propuesta de resolución de adjudicación en virtud de las competencias otorgadas por el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como por las conferidas en la Orden de 14 de octubre de 2022 por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (publicada en BOJA N.º 201 de 19 de octubre de 2022, actualmente Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo), y en virtud de lo dispuesto Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su interrelación con el art. 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho anteriormente señalados, a la vista de la propuesta presentada por la Mesa de Contratación constituida al efecto y teniendo en cuenta el resultado,

DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/02/2025 15:47:58	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw7185u8BD17i4YLr301q6vlf32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

Primero. Adjudicar el contrato de referencia denominado “IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “PUNTA EUROPA” DE ALGECIRAS (CÁDIZ).” **LOTE 2**, a la empresa **ALFA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA S.L.** con NIF B95738241 por importe de veintiocho mil ciento ochenta y seis euros con nueve céntimos (28.186,09 €, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de cero euros (0 €) por estar exento. Resultando un importe total de veintiocho mil ciento ochenta y seis euros con nueve céntimos (28.186,09 €).

Segundo.- Acordar la tramitación contable del correspondiente barrado del crédito Autorizado para este procedimiento.

Tercero.- Ordenar la Publicación en el Perfil de Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 151 de la LCSP.

Cuarto. Notificar esta Resolución a los candidatos y licitadores en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y, simultáneamente, ordenar su publicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la LCSP, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente a la remisión de la notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. : Daniel Sánchez Román

DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/02/2025 15:47:58	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw7185u8BD17i4YLr301q6vlf32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	